



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 16 de abril de 2024.

Ref.: Expte. N° 26/24

Iniciador: Vecinos.

Asunto: Nota.

Tema: Solicitan colocación de luminarias en calle Mariano Moreno entre Av. San Martín y Av. 9 de Julio y construcción de senda peatonal en intersección de calles Mariano Moreno y Avellaneda.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Mtro. Luis Adolfo Alarcón**

S / D:

En relación al Expte. 26/24 nota presentada por vecinos del Barrio Centro, sitios en calle Mariano Moreno entre Avenida 9 de Julio y Av. San Martín, manifestando: en primer lugar, situación de inseguridad y hechos delictivos productos de la mala iluminación en la arteria anteriormente mencionada y solicitando se coloquen luminarias adecuadas en todo el trayecto mencionado; en fecha 15 de marzo del corriente año, se ha elevado Nota N° 29/24 al Departamento Ejecutivo Municipal peticionando gestione ante quien corresponda la solicitud de alumbrado público efectuada por los vecinos, recibándose como respuesta en fecha 08 de abril que el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes para el mejoramiento de la iluminación solicitada por los vecinos para la calle Mariano Moreno.

En segundo lugar, los vecinos del Barrio Centro solicitan la construcción de una senda peatonal sobreelevada a la altura de la calle Mariano Moreno antes del ingreso a la calle Avellaneda y, habiéndose solicitado informe mediante nota 30/24 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos-Dirección de Arquitectura Municipal para que se expida sobre la factibilidad de lo peticionado, en fecha 08 de abril se recibió respuesta a dicha nota que se considera factible la construcción de una senda peatonal sobreelevada en calle Mariano Moreno, a la altura de su intersección con calle Avellaneda según croquis adjunto a la misma.

Por ello, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ordenanza:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- APROBAR la construcción de una senda peatonal sobre elevada sobre calle Mariano Moreno a la altura de su intersección con calle Avellaneda, conforme Ordenanza N° 44/20, acorde al croquis adjunto que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-

Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN y OBRAS PÚBLICAS.

(Por unanimidad)

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Presidente de Comisión H.P.L

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejala Bloque Juntos por el Cambio
Presidente de Comisión O.P.

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK
Concejala Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión